



## COMUNICADO

### Movilidad

## El consejo de Smassa aprueba un acuerdo con el anterior gerente para la liquidación e indemnización relacionada con su cese

- Ambas partes pactan poner fin al proceso judicial iniciado en el Juzgado de lo Social número 11 de Málaga

Málaga, 12 de agosto de 2024.- El consejo de administración de la Sociedad Municipal de Aparcamientos (Smassa) ha aprobado hoy, en sesión extraordinaria, la propuesta de acuerdo extrajudicial con el anterior director-gerente de la entidad en relación a la liquidación e indemnización tras el cese en su puesto, aprobado por el consejo el pasado 27 de mayo (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=171572>). Este acuerdo, una vez sea formalizado por ambas partes, pondrá fin al proceso judicial iniciado por el ex director-gerente ante el Juzgado de lo Social número 11 de Málaga.

1/2

Después de que el propio consejo de administración de la Smassa facultara el 18 de julio a la vicepresidenta del mismo a iniciar las negociaciones para la materialización del acuerdo económico que mejor conviniese a la Sociedad, ambas partes pactaron solicitar al Juzgado la aprobación judicial de la conciliación alcanzada. Según los términos alcanzados, la parte demandante reconoce expresamente que la relación laboral que le ha vinculado a la empresa tiene naturaleza especial y no ordinaria, quedando sujeta al Real Decreto que regula la Relación Laboral Especial de Alta Dirección, mientras la Sociedad admite la improcedencia del despido y le abonará una indemnización por importe de 22.300 euros netos.

Esta propuesta ha salido adelante con los votos a favor de los consejeros del Gobierno municipal y de los consejeros de Unicaja Banco y Empark Aparcamientos y Servicios, y los votos contrarios de los consejeros de los grupos municipales de PSOE, Vox y Con Málaga.



Ciudad  
de Málaga

Área de Comunicación

Comunicado

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

2/2

 **Verifica la información**  
antes de compartirla

**málaga**

 [ayuntamientodemalaga](https://www.linkedin.com/company/ayuntamientodemalaga)

 [@malaga](https://twitter.com/malaga)

 [@ayuntamientomalaga](https://www.instagram.com/ayuntamientomalaga)

 [AytodeMalaga](https://www.youtube.com/AytodeMalaga)

 [AyuntamientodeMalaga](https://www.facebook.com/AyuntamientodeMalaga)

 [@ayuntamientomalaga](https://www.tiktok.com/@ayuntamientomalaga)